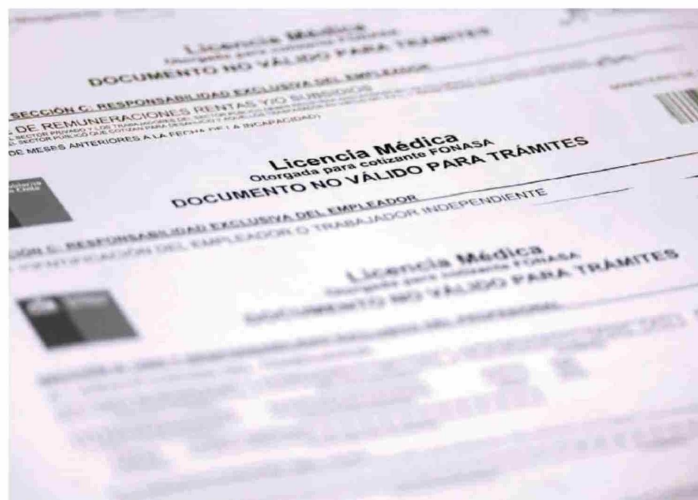


Fecha: 09-08-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general

Pág.: 12
Cm2: 357,9
VPE: \$ 3.561.086

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad:  Neutra

Título: **Licencias médicas: Hacienda pide aplicar despidos de ser necesario**



► En promedio, cada funcionario tuvo 18,9 días de ausencia, según Hacienda.

Licencias médicas: Hacienda pide aplicar despidos de ser necesario

La cartera ya ha identificado a 10.961 funcionarios del gobierno central involucrados en mal uso de reposo de salud.

P. Pareja y J. Navarrete

El Ministerio de Hacienda dio a conocer ayer el tercer balance respecto de sus acciones para sancionar el mal uso de licencias médicas en el sector público, en respuesta al informe de la Contraloría General de la República (CGR) que detectó que, entre 2023 y 2024, más de 25.000 funcionarios viajaron fuera del país teniendo reposo.

En este tercer balance, la cartera liderada por Mario Marcel actualizó la cifra de funcionarios involucrados que trabajan en el gobierno central, recordando que hay otros miles que lo hacen en municipios o corporaciones municipales.

El primer reporte cifraba en 7.990 funcionarios del gobierno central, en el de junio pasaron a 8.814, y en esta tercera entrega se señala que se ha identificado a 10.961 trabajadores en esta situación. También se actualizó la cuantificación de los sueldos que se pagaron a los trabajadores que estuvieron con licencia médica en el extranjero. "La duración promedio de las licencias involucradas es de 18,3 días y, considerando las remuneraciones promedio reportadas, se estima preliminarmente que los funcionarios a los que se está realizando un sumario recibieron en total \$ 12.438 millones en remuneraciones pagadas durante estos períodos de ausencia", indicó el ministerio.

En junio, ese valor estimado correspondió a \$10.938 millones, considerando un promedio de ausencia más prolongado, de 18,9 días.

Por otro lado, la cartera que encabeza el ministro Mario Marcel anunció que ayer distribuiría un nuevo oficio a todas las instituciones públicas del gobierno central, en el que se abordarían las nuevas investigaciones que la CGR.

Ahí se recalcaba que "si los hechos acreditados vulneran gravemente el principio de probidad administrativa, la ley establece de manera imperativa que debe aplicarse la sanción de destitución".

Posteriormente, Marcel detalló que de los 10.961 funcionarios investigados, 9.293 continúan en servicio y 1.668, no.

"Aunque (los funcionarios) no siguen desempeñados en el servicio, los sumarios siguen adelante y, por lo tanto, darán sus conclusiones, y de esas conclusiones se podrán desprender casos que ameritan ser enviados al Ministerio Público".

El secretario de Estado recordó que la decisión final respecto de la sanción que se aplicará a los funcionarios les corresponde a los jefes de servicio. "Si hay un jefe de servicio que recibe un informe de un fiscal que propone un sobreseimiento, pero al jefe de servicio no le parecen suficientes los antecedentes que se están entregando, puede pedir que se investigue más". ●